2638/2021 - IERIC c/ DELTA CONSTRUCTORA S.A. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza, febrero 2024

Agréguese el oficio digital acompañado para su confronte y firma por Secretaría.

#35390564#401961824#20240229095123763

Mendoza, de febrero de 2024

Sr. Encargado del
Registro Seccional 13023
Mendoza N° 14
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **Nº 2638/2021**, caratulados **"IERIC c/ DELTA CONSTRUCTORA S.A. s/EJECUCION FISCAL"**, que tramitan ante este Juzgado de Federal Primera Instancia Nº 2, Sec. 2, a fin de solicitarle **levante** embargo respecto del automotor cuyos datos son **DOMINIO AB370MU**, a nombre de la demandada **DELTA CONSTRUCTORA S.A., CUIT N° 30-61263389-0.-**

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Mendoza, 26 febrero 2024. Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Se Levante embargo- Acompaña pago de gabelas": Atento lo solicitado por el actor LEVÁNTESE EL EMBARGO dispuesto en fs. 24 sobre el bien automotor dominio AB370MU a nombre de la demandada Delta Constructora SA. OFICIESE. Agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de $ 12.9000 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de $ 9.000. Firmado por **PABLO OSCAR QUIRÓS –JUEZ FEDERAL**"-

Sin otro particular saluda atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN MONTINI
Date: 2024.02.29 11:32:52 ART

#35390564#401961824#20240229095123763